



2-2022-028871

5-9101

14/07/2022

Caldas – Antioquia

Doctor
JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director
SENA Regional Antioquia
Medellin

Asunto: Solicitud Autorización Contratos
Instructores

Respetado doctor Rendón:

Para dar cumplimiento al Plan de Contratación de Servicios Personales temporales de instructores del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada para la vigencia 2022 y para trámite de aprobación, remitimos la solicitud de autorización y sus respectivos anexos, de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales y en el Plan de Acción para la vigencia 2022.

OBJETO	No. contratos	VALOR
5_9101_195 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN BILINGÜISMO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	1	\$19.700.000

Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable

Agradecemos su gestión.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
ANDRES FELIPE
RUIZ MARQUEZ
Fecha: 2022.07.13
11:01:57 -05'00'

Andrés Felipe Ruiz Márquez
Subdirector Centro de los Recursos
Naturales Renovables La Salada

Beatriz Saldarriaga R.

Proyectó: Beatriz Saldarriaga Restrepo
Técnico 2 Centro de los Recursos Naturales Renovables
La Salada

Regional Antioquia / Centro de los Recursos Naturales
Renovables la Salada
Kilometro 6 vía la Pintada, Caldas Antioquia-PBX 57 601 5760000
www.sena.edu.co
SENAComunica



GD-
F-
011
V.0
6



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
Descripción breve de la solicitud:	Autorización de la contratación de Un (1) instructor del área de Bilingüismo presencial para los programas de formación profesional integral titulada y/o complementaria.
Tipo de formación o programa:	FORMACIÓN PRESENCIAL EN BILINGUISMO
Cantidad de contratos:	Uno (1)
Valor total de la contratación:	Diecinueve millones setecientos mil pesos (\$19.700.000) MCTE
CDP:	No.5722 de 2022
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.	

Firmado
digitalmente por
ANDRES FELIPE
RUIZ MARQUEZ
Fecha: 2022.07.13
11:04:18 -05'00'

ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

Proyectó: Beatriz Saldarriaga Restrepo, Técnico 2 CRNRLS

Revisó: Shirley Fernández Romero, Coordinadora Académica CRNRLS



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión **Un (1) instructor** para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este **Despacho Regional** acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en **5_9101_195 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN BILINGÜISMO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.**

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los

JUAN FELIPE RENDON OCHOA

Director Regional

Proyectó: Proyectó: Beatriz Saldarriaga Restrepo, Técnico 2 CRNRLS

Beatriz Saldarriaga R

Revisó: Shirley Fernández Romero, Coordinadora académica CRNRLS

S.F.R.

Vo. Bo: Andres Felipe Ruiz Marquez, Subdirector CRNRLS

A.F.R.
Firmado digitalmente por
ANDRES FELIPE
RUZ MARQUEZ
Fecha:
2022.07.19
11:05:20 -05'00'

Vo. Bo: Coordinador de Formación Profesional, Dirección Regional

Vo. Bo Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION

DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada, de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, **de un (1) instructor**.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro de Los Recursos Naturales Renovables – La Salada, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Los Recursos Naturales Renovables – La Salada debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Autorización de la contratación de Un (1) instructor del área de Bilingüismo presencial para los programas de formación profesional integral titulada y/o complementaria.
Cantidad de contratos:	Uno (1)
Valor total de la contratación:	Diecinueve millones setecientos mil pesos (\$19.700.000) MCTE
CDP:	5722 de 2022
Rubro:	910145 C-3603-1300-14-0-3603025-02
Radicado - NIS	

JUAN FELIPE RENDON OCHOA

DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Proyectó: Beatriz Saldarriaga Restrepo, Técnico 2 CRNRLS

Beatriz Saldarriaga Restrepo

Revisó: Shirley Fernández Romero, Coordinadora académica CRNRLS

Shirley Fernández Romero

Vo. Bo: Andres Felipe Ruiz Marquez, Subdirector CRNRLS

Andres Felipe Ruiz Marquez

Vo. Bo: Coordinador de Formación Profesional, Dirección Regional

Procedimiento de
Firma y Sello
Fecha: 2022/07/13
11:04:41 -05:00

GFPI-F-136 V.01



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	5_9101_195 Prestación de servicios personales como instructor para orientar programas de formación integral titulada y/o complementaria en bilingüismo de los diferentes programas del Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	De acuerdo con lo establecido en el anexo 2 – plan de contratación de instructores y en numeral 4. “Competencias Técnicas y Personales” de este documento.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	De acuerdo con lo establecido en el anexo 2 – plan de contratación de instructores y en numeral 4. “Competencias Técnicas y Personales” de este documento.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Un (1) contrato para instructor del área de Bilingüismo Presencial para la atención de programas de formación titulada y complementaria regular Diecinueve millones setecientos mil pesos (\$19.700.000) MCTE , amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5722 de 2022 . Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta de Tres millones novecientos cuarenta mil pesos MCTE. (\$3.940.000.00) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual. Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios de instructores 2022 publicada en los lineamientos operativos del Plan de Acción 2022.
PLAZO:	Cinco (5) meses sin superar el calendario académico de formación profesional para la vigencia 2022, y contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. Para la Formación presencial no debe superar la fecha de terminación de labores del Calendario Académico del SENA 2022 (17 diciembre 2022).
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, será asignado de acuerdo a los municipios de influencia del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Servidor Público de Planta del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada de la Regional Antioquia que designe por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el Subdirector del Centro, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020 por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o remplace.
ORDENADOR DEL PAGO:	Andrés Felipe Ruiz Marquez – Subdirector



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del SENA Regional Antioquia, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente y dado que las metas año a año se incrementan, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos que hacen parte de los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

El Decreto 249 de 2004, en su artículo 27 numeral 28 establece como funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral: “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”.

A partir del documento denominado “**Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022**; Pacto por Colombia pacto por la equidad”, el cual está basado en la ecuación del bienestar **LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD**, donde el Pacto por la Legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, especialmente, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y la autoridad; el Pacto por el emprendimiento y la productividad está orientado a la creación de una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y el pacto por la equidad es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

Además de lo anterior, existen un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de la ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para Colombia.

A continuación, se presentan los pactos estructurales y transversales, sus líneas y sus objetivos, en los cuales el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada aportará desde su quehacer:



I. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.

- **Objetivo:** Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad.
Aporte: con los programas de formación titulada y articulación con la Educación Media que oferta el Centro, en los programas de formación de las Áreas Agroindustria, Pecuaria, Agrícola, Ambiental, Industria, Gestión Empresarial y Turismo. Así mismo, generando una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior de calidad, como una de las principales apuestas de este gobierno, donde el SENA Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, a través de sus programas técnicos y tecnológicos, facilita el acceso a este tipo de educación a personas de la ruralidad, vulnerables y de condiciones económicas que no les permite el acceso a otras instituciones de educación superior.

Línea: Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.

- **Objetivo:** Emprendimientos sostenibles con integración al sector moderno.
Aporte: Promover la creación y fortalecimiento de los proyectos productivos de los aprendices que participan en los diferentes programas ofertados por el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada.

Línea: Juventud Naranja: todos los talentos cuentan para construir país.

- **Objetivo:** Garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas.
Aporte: Oferta de programas de formación en el nivel tecnológico, donde ellos puedan realizar encadenamiento y continuar con el ciclo propedéutico en los Programas de Formación de las Áreas Agroindustria, Pecuaria, Agrícola, Ambiental, Industria, Gestión Empresarial y Turismo, Programa SER, Articulación con la Media Técnica.
- **Objetivo:** Estimular la inclusión productiva de los jóvenes para promover la movilidad social.
Aporte: el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada ofertará programas pertinentes y que propicien la inclusión productiva de los jóvenes vulnerables en zonas urbanas y rurales influencia del Centro.

II. Pacto por el emprendimiento y la productividad economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Línea: Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial

- **Objetivo:** Aumentar la formalidad e incentivar un ecosistema de emprendimiento de clase mundial.
Aporte: incentivar a los aprendices a que generen sus proyectos productivos relacionados



con los programas de formación ofertados en el centro, a través de sus programas de Formación de las Áreas Agroindustria, Pecuaria, Agrícola, Ambiental, Industria, Gestión Empresarial y Turismo, Programa SER, Articulación con la Media Técnica, entre otras.

Línea: Transformación empresarial: creatividad, innovación y tecnología para la productividad

- Objetivo: Buscar la transformación de las empresas existentes en complemento a la promoción del emprendimiento y la formalidad.

Aporte: desde la estrategia regional de emprendimiento y en articulación con el centro de formación y sus instructores, se fortalecerán las empresas existentes de aprendices de los programas de formación del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada.

III. Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia

Línea: Imperio de la ley y convivencia pacífica: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos

- Objetivo: Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos.

Aporte: El Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada continuará con la inclusión del pos-penado al mercado laboral, ofertando programas del nivel auxiliar, operario y técnicos de los programas del Centro.

IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

Línea: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación

- Objetivo: Desarrollo de productos y servicios basados en el conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad.

Aporte: Desde los diferentes programas de formación del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada y especialmente los relacionados con el Área de Ambiental se fomentará la creación de negocios verdes y sostenibles que generen beneficios ambientales.

V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

Líneas: Tecnología e investigación aplicada al desarrollo productivo territorial e Innovación pública para un país moderno.

- Objetivos: Fortalecimiento de una mentalidad y cultura afines a la innovación y Construir condiciones institucionales para impulsar la innovación pública y remover barreras. Aportes: desde el programa SENNOVA, articular a los aprendices a los semilleros de investigación donde puedan aplicar conocimientos y así aportar al desarrollo productivo del territorio.

VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento



Línea: Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.

- Objetivos: Desarrollo y gestión del talento para la transformación digital y empoderar ciudadanos y hogares en el entorno digital.

Aporte: El Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada oferta programas de Tecnologías de la Información, Diseño y Desarrollo de Software, los cuales permiten que las personas se integren en el mundo digital.

X. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.

Línea: Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias

- Objetivos: Generar condiciones habilitantes para la inclusión del capital humano en la economía naranja y potencializar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de industrias creativas.

Aporte: El Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada desde el Programa SER fomentará la articulación entre los aprendices y la unidad de emprendimiento donde se creen nuevas unidades productivas.

XI. Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.

Línea: Colombia atiende a las víctimas.

- Objetivo. Armonizar el componente de asistencia de la política de víctimas con la política social y el componente de promoción social del sistema de protección social.

Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión de las víctimas y al desarrollo productivo del territorio donde se encuentran.

XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM.

Línea: Política Social Moderna y diferenciada para la equidad.

- Objetivo. Inclusión productiva: acceso a oportunidades de trabajo y de emprendimiento.

Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM y al desarrollo productivo del territorio donde se encuentran.

XIII. Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad

Línea. Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad

- Objetivo: Implementar mecanismos de inclusión productiva para la generación de ingresos y la seguridad económica de las PcD, sus familias y personas cuidadoras.



Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión de las personas con discapacidad, en la actualidad se cuentan con grupos para personas con discapacidad.

XIV. Pacto por la igualdad de la mujer.

Línea: Empoderamiento educativo y económico para la eliminación de brechas en el mercado laboral.

- Objetivo: Fomentar, desde el nivel educativo, estrategias de acceso y permanencia en establecimientos educativos, así como el cierre de brechas en las pruebas estandarizadas para mujeres.

Aporte: El centro de formación desde su oferta educativa contribuye a la inclusión y empoderamiento de las mujeres.

XVI-XXVI. Pacto por la productividad y la equidad en las regiones.

Región Eje Cafetero y Antioquia: Conectando para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.

- Objetivo: Articular las apuestas productivas con la protección y conservación medioambiental.
- Aporte: El Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada desde su oferta educativa con los programas del Área Ambiental, aporta personal capacitado para plantear soluciones orientadas a la protección y conservación medioambiental.

El plan de desarrollo del Departamento de Antioquia “Unidos por la vida” 2020 - 2023, el cual tiene como objetivo superior: “trabajar UNIDOS por una nueva visión departamental, cuyo centro sea el ser humano y su desarrollo integral y sostenible.” El Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada tiene participación para el cumplimiento de los objetivos en los siguientes componentes.

a) Línea Estratégica 1, “Nuestra Gente”. Cuyo objetivo es “Contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Antioquia, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena.”

Componente 3: Educación terciaria Se tienen los siguientes programas, en los cuales el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada aporta a sus objetivos.

- Programa 1: Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones. Este programa busca potenciar la relación entre la educación, la empresa y la sociedad, para promover el desarrollo humano y el crecimiento económico sostenible de las subregiones, mediante el fortalecimiento de la educación superior a través de la formación por competencias y la promoción de herramientas de flexibilidad curricular; a través del desarrollo de los programas de formación ofertados por el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, se promueve el fortalecimiento del componente



humano y su relación en el contexto social y económicos.

b) Línea Estratégica 2, “Nuestra Economía”. Cuyo objetivo es Esta línea busca que el aparato productivo de Antioquia se potencie y que, mediante NUESTRA ECONOMÍA, apoyados en actividades empresariales responsables, logremos un territorio competitivo e innovador, donde el desarrollo económico permita cerrar brechas sociales y territoriales, aumentar los ingresos de los habitantes y disminuir la migración hacia polos urbanos. Un Departamento que, económicamente, construye desde el presente su futuro.

- Componente 1: Competitividad para la Antioquia del futuro, Antioquia 4.0. Desde el área de investigación se formulan proyectos de investigación e innovación, los cuales se realizan en articulación con las empresas, lo cual potencia su competitividad.

Programa 2: Antioquia Emprende: Desde la Unidad de Emprendimiento del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, se acompañan a las personas que están iniciando con su empresa o tienen la idea para esta. En los programas de formación se realizan talleres para generar cultura emprendedora.

Programa 3: Trabajo decente y fortalecimiento empresarial: como aporte el centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, aporta egresados con la calidad y cualidades necesarias para generar desarrollo y aportar a la competitividad en las empresas del Departamento de Antioquia.

- Componente 2: Competitividad para los sectores productivos tradicionales: agenda agro: como línea tecnológica el centro de formación aporta con talento humano formando en un contexto agrícola con altos estándares y niveles de preparación transversales que aportan al fortalecimiento agro del departamento.

Programa 5: Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas. El centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, tiene como propósito de incidir de manera más efectiva en la disminución en la informalidad, a través de la cualificación y formación técnica y tecnológica.

- Componente 3. Antioquia global: Construir y desarrollar una estrategia de internacionalización para el Departamento de Antioquia, que le permita abrirse al mundo, aprender de otras miradas y perspectivas, establecer relaciones duraderas y de confianza con otros actores locales, nacionales e internacionales, en pro del modelo de territorio que soñamos y del bienestar de sus habitantes

Programa 4: Marketing turístico: el centro de Los Recursos Naturales Renovables la Salada, participa activamente en la construcción de escenarios y apuestas turísticas, que impulsen el turismo sostenible y con propósito, a través de programas de formación ajustados a la medida.

Componente 7: ANTIOQUIA DIGITAL: Propender por la transformación digital en busca de iniciativas y soluciones que atiendan las necesidades y problemáticas de la población. En este Componente el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada participa con los programas del Área de Industria en el Programa de Tecnologías de la Información, entre



otros.

Programa 2: Uso y apropiación de las Tecnologías de Información para el Departamento de Antioquia: el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, es pionero en la subregión al aportar con capital humano altamente capacitado y pionero en la implementación de las TIC.

C) Línea 3: Nuestro Planeta: busca generar un equilibrio entre la intervención física de los territorios y la protección del medio ambiente a través del ordenamiento territorial y reducción de impactos ambientales, que permitan crear un hábitat sostenible y resiliente para Antioquia.

Componente 2: sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático. El Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, busca aportar con capital humano frente a los retos que implica articular los procesos asociados al sector de la agricultura, la silvicultura y los demás usos del suelo, con procesos relacionados con la conectividad funcional de los ecosistemas estratégicos del Departamento.

Programa 4: Cultura del cuidado ambiental y fortalecimiento institucional para la resiliencia al cambio climático. El Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, busca formar ambientalmente, en busca de conectar las iniciativas públicas y privadas de la región para generar mayor cultura y sensibilización sobre la problemática ambiental y de cambio climático en toda la población antioqueña.

Este contexto refleja el aumento de la necesidad de mano de obra calificada, la cual se puede fortalecer desde los egresados de los diferentes programas de formación ofertados por el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, los cuales harán parte importante en las empresas para la implementación de estrategias de mejoramiento y de aprovechamiento de las oportunidades del mercado.

Luego de realizar el reconocimiento del contexto nacional, regional y local a la luz de los planes de desarrollo; del documento CONPES 3866; y teniendo en cuenta que el SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. Y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos

El Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada está ubicado en el municipio de Caldas Antioquia, su área de influencia es el suroeste Antioqueño y el Área Metropolitana de Medellín. Desde sus inicios ha enfocado sus esfuerzos de formación para el trabajo en el sector agropecuario y en los recursos naturales; dadas las dinámicas del territorio y el crecimiento industrial y de servicios en el entorno cercano y en la ruralidad del suroeste, se



han incluido dentro de las acciones de formación, programas de otras áreas de interés que incluyen el sector Turismo, Agroindustria, Industria y Servicios para atender la demanda de los 23 municipios del suroeste y toda su área de influencia. Para ello se hace necesaria la contratación de diferentes profesionales para el desarrollo de los programas de formación titulada, que garanticen su calidad, pertinencia y ejecución a lo largo de su duración. El SENA como entidad de formación tiene establecidos. A continuación, se presentan las metas de formación titulada para el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada:

NIVEL FORMACION	MODALIDAD FORMACION		META APRENDICES
TECNÓLOGO	PRESENCIAL		1958
	VIRTUAL		330
TOTAL TECNÓLOGO			2288
TÉCNICO	PRESENCIAL		1041
	VIRTUAL		250
	ARTICULACIÓN		2923
TOTAL TÉCNICO			4214
AUXILIAR	PRESENCIAL		116
TOTAL AUXILIAR			90
CURSO ESPECIAL	PRESENCIAL	BILINGUISMO	3840
		COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	
	VIRTUAL	BILINGUISMO	3840
		COMPLEMENTARIA VIRTUAL	11840
TOTAL COMPLEMENTARIA			39558
GRAN TOTAL GENERAL			43419

Los Directores Regionales como garantes de la pertinencia, en coordinación con sus subdirectores de Centro, son los principales responsables del cumplimiento de las metas. Por tanto, tienen la responsabilidad institucional de liderar el estudio, presentación y aprobación de la Programación Indicativa de Formación Laboral y Tecnológica, a desarrollarse durante toda la vigencia del 2022, orientándola al cumplimiento de la meta. Por lo que el plazo de contratación para los efectos del presente estudio puede variar de acuerdo con la oferta académica proyectada por el centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Regional Antioquia el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada. Considerando la normatividad vigente de acuerdo con el manual de funciones establecido por las resoluciones 1458 de 2017 y 1382 de 2018, y en atención a la circular 3-2017-000190 del 23/10/2017 en la que se establece la “programación de instructores planta permanente vigencia 2017 y coordinaciones misionales”, el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada cuenta con 66 instructores de carrera administrativa, de los cuales cinco (5), cumplen labores como subdirector de centro o coordinadores académicos y de formación, cuatro (4) en el programa AgroSena, además se reportan cuatro (4) instructores con restricciones



médicas, siendo necesario garantizar las condiciones del puesto de trabajo y salvaguardar la integridad física de los funcionarios, por lo tanto cuenta para la vigencia 2022 con 53 instructores de carrera administrativa, para atender 83 fichas académicas que pasan en formación para la vigencia 2022, En otro ámbito el centro de formación tiene un grupo de investigación categorizado en Colciencias, de acuerdo a los documentos GIC - G -003 Versión 2, del 12 - 10 – 2018 y “Guía de Investigación Aplicada”, “Lineamientos Plan de Acción 2019”, en el grupo de investigación actualmente se cuenta con dos instructores que tienen asignación de tiempo para desarrollar proyectos en el área de Sennova.

La alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

“El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 3-2021-000160, del 9 de septiembre de 2021. y el anexo No. 3-2021-000202, del 21 de octubre de 2021.

2. Obligaciones Específicas:

- 2.1 Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto y realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo, proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual)
- 2.2 Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación y/o asignación académica, asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus y Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje, cumpliendo con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador – bilingüismo y apoyando la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
- 2.3 Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
- 2.4 Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados, participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o la Entidad así lo requiera, cumpliendo con los



productos asociados al proyecto en actividades de capacitador – bilingüismo, participando activamente en el cumplimiento de las metas de la Dirección Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.

- 2.5 Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados, generando y ejecutando una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso, Conocer y aplicar a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto “BILINGÜISMO” con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.
- 2.6 Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.
- 2.7 Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual) e incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea.
- 2.8 Mantener una comunicación permanente con los Integradores, Técnicos Pedagógicos y supervisor del contrato a través de los medios que establezca cada uno, revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que se le asigne, hacerle mantenimiento para que esté habilitada y atender los mensajes electrónicos institucionales de manera oportuna, atendiendo oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.
- 2.9 Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.
- 2.10 Participar y apoyar cuando le sea requerido, en las actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
- 2.11 Apoyar la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido.
- 2.12 Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General.
- 2.13 Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación.
- 2.14 Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las



que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.

OBLIGACIONES GENERALES

- 2.13 Cumplir con los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el Centro de Formación.
- 2.14 Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviviente por mandato legal, institucional o contractual.
- 2.15 Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación
- 2.16 Cumplir los protocolos de bioseguridad implementados para el ingreso al Centro de Formación, cuando sea menester.
- 2.17 En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN
COMPETENCIA BILINGÜISMO	ALTERNATIVA 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de Conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). ALTERNATIVA 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en	ALTERNATIVA 1 • Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. ALTERNATIVA 2 • Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.



	cada una de las cuatro habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	
--	---	--

Nota: Si los programas de formación a orientar son de modalidad virtual, además de los requisitos de formación mencionados en la tabla anterior que especifica el perfil, el instructor a contratar deberá acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas y tener experiencia adicional comprobada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, será asignado de acuerdo a los municipios de influencia del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para Un (1) contrato para instructor del área de Bilingüismo Presencial para la atención de programas de formación titulada y complementaria regular **Diecinueve millones setecientos mil pesos (\$19.700.000) MCTE**, amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5722 de 2022. Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta de **Tres millones novecientos cuarenta mil pesos MCTE. (\$3.940.000.00)** y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual. Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios de instructores 2022 publicada en los lineamientos operativos del Plan de Acción 2022.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.



8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

ESPACIO EN BLANCO



2		1				MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES									
		GENERAL				N°									
		INTERNA				CLASE									
		EJECUCION				FUENTE									
EJECUCION		REGULATORIOS				ETAPA									
OPERACIONAL						TIPO									
EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRUCTICA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LA ENTIDAD EN EAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	SELECCIÓN UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)								
							CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO								
							PROBABILIDAD								
							IMPACTO								
							VALORACION DEL RIESGO								
COORDINADOR MISIONAL Y ACADEMICOS	BRINDAR INDUCCION AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAYA A APOYAR.	SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACION DEL CONTRATO LA CONSTITUCION DE UNA GARANTIA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	SUPERVISOR DE CONTRATO	COMITÉ DE SELECCIÓN	PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, TENIENDO EL AUMENTO DE GESTIÓN DEL CENTRO, METAS DE FORMACIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS								
							IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO								
							¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?								
							RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO								
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO								
INSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO	MENSUALMENTE	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	ORDENADOR DEL GASTO	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	MONITOREO Y REVISION								
							¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?								
							PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?								
							EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES								
							¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?								
UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICION.	AL INICIO DE CADA VIGENCIA	ORDENADOR DEL GASTO	MENSUALMENTE	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	ORDENADOR DEL GASTO	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	MONITOREO Y REVISION								
							¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?								
							PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?								
							EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES								
							¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?								



9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Servidor Público de Planta del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada de la Regional Antioquia que designe por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el Subdirector del Centro, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o remplace.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.



14.1 Idoneidad y experiencia.

Se adjuntará en expediente contractual el “Anexo a la certificación de capacidad para ejecutar el objeto del contrato, idoneidad y experiencia del contratista”.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el **Subdirector de Centro** establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

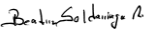
Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1403231 2020	Kelly Daniela Vargas Berrio.	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar programas de formación integral titulada en bilingüismo de los diferentes programas del centro de los recursos naturales renovables la salada.	9 meses	Valor total: \$ 34.111.341 Honorarios mensuales: \$3.790.149	Contratación directa
CO1.PCCNTR.2252418 2021	Kelly Daniela Vargas Berrio.	Prestar los servicios personales como instructor (a) para orientar programas de formación integral titulada y/o complementaria en bilingüismo de los diferentes programas del centro de los recursos naturales renovables la salada	10 meses y 4 días	Valor total: \$39.520.000 Honorarios mensuales: \$3.900.000	Contratación directa

Se expide en la ciudad de Caldas (Antioquia), a los 12 días del mes de julio de 2022

ANDRES DELIPE RUIZ MARQUEZ
Subdirector
Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

Proyectó: Proyectó: Beatriz Saldarriaga Restrepo, Técnico 2 CRNRLS 

Revisó: Shirley Fernández, Coordinador de programas especiales CRNRLS 

Vo. Bo: Andres Felipe Ruiz Marquez, Subdirector CRNRLS 

Firmado digitalmente por
ANDRES FELIPE
RUIZ MARQUEZ
Fecha: 2022.07.13
11:05:03 -05'00'

Vo. Bo: Coordinador de Formación Profesional, Dirección Regional



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES
LA SALADA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA
CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Autoguardado

Antioquia_6614_m2 ULTIMO ACTUALIZADO

Buscar (Alt+Q)

Beatriz Saldaña Restrepo

BS

—

—

—

—

—

—

Archivo

Inicio

Insertar

Disposición de página

Fórmulas

Datos

Revisar

Vista

Ayuda

Acrobat

<

Para mayor constancia se firma en Caldas, a los 12 días del mes de julio de 2022

Firmado
digitalmente por
ANDRES FELIPE
RUIZ MARQUEZ
Fecha: 2022.07.13
11:05:36 -05'00'

ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ

SUBDIRECTOR

GFPI-F-137 V.1



SENA

Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TERCERA OFERTA - CUARTA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
SALDO					17.900.000					ELABORADO POR:				
										SHIRLEY FERNANDEZ ROMERO				
% UTILIZADO:										Teléfono: 5760000 IP 42935				
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	COMPLEMENTARIA	BILINGUISMO PRESENCIAL	5.9101.195 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN BILINGÜISMO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	1	5	0	18/07/2022	17/12/2022	3.940.000	19.700.000	N.A	N.A	18 meses	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
SUBTOTAL										3.940.000	19.700.000			
GRAN TOTAL										3.940.000	19.700.000			



Firmado digitalmente por ANDRÉS FELIPE RUIZ MARQUEZ - Fecha: 2022.07.13 11:08:53 -05'00'

ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ

Subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHosepulve
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-
Fecha y Hora Sistema: 2022-06-17-3:24 p. m.

OLGA ISABEL SEPULVEDA CUARTAS
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES
RENOVABLES- LA SALADA - ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5722	Fecha Registro:	2022-01-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-910110 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- LA SALADA - ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	145.780.000,00	Valor Total Operaciones:	-7.880.000,00		Valor Actual.:	137.900.000,00	Saldo x Comprometer:	19.700.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	5722	Fecha Registro:	2022-01-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
910145 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- LA SALADA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF						
					2022-04-29	145.780.000,00	-11.820.000,00			
					Total:	145.780.000,00	-11.820.000,00	133.960.000,00	15.760.000,00	0,00
910145 CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES- LA SALADA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2022-06-17	0,00	3.940.000,00			
					Total:	0,00	3.940.000,00	3.940.000,00	3.940.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACION DE INSTRUCTORES: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR PROGRAMAS DE FORMACION INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN BILINGUISMO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA S

Firma Responsable

PATRICIA ARISTIZABAL CORREA



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

Nº: 05-2-2022-030909
28/07/2022 5:26:45 P.m.

Señor

Andrés Felipe Ruiz Márquez
Subdirector del Centro de los Recursos
Naturales Renovables La Salada
SENA Regional Antioquia
Caldas

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores

Apreciado señor Ruiz:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2022-028871 recibido el 14/07/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 1 contrato autorizado (Formación Titulada y/o Complementaria en Bilingüismo de los diferentes programas del Centro de Formación) por valor total de \$19.700.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

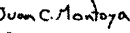
- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Rendon Ochoa
Director Regional

N.I.S.: 2022-02-265223

Revisión Curricular: Duban Dario Tuberquia 

Aprobó: Juan Carlos Montoya 

Proyectó: Diana Patricia Molina 

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

    **SENAComunica**



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión **Un (1) instructor** para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en **5_9101_195 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN BILINGÜISMO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.**

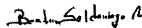
Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

Proyectó: Proyectó: Beatriz Saldarriaga Restrepo, Técnico 2 CRNRLS

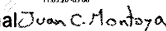


Revisó: Shirley Fernández Romero, Coordinadora académica CRNRLS



Vo. Bo: Andres Felipe Ruiz Marquez, Subdirector CRNRLS


Firmado digitalmente por
ANDRES FELIPE
RUZ MARQUEZ
Fecha:
2022.07.19
11:05:20 -05'00'

Vo. Bo: Coordinador de Formación Profesional, Dirección Regional 

Vo.Bo. Diana Patricia Rache Amaya  Firmado el 27/07/2022
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION

DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada, de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, **de un (1) instructor**.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro de Los Recursos Naturales Renovables – La Salada, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Los Recursos Naturales Renovables – La Salada debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Autorización de la contratación de Un (1) instructor del área de Bilingüismo presencial para los programas de formación profesional integral titulada y/o complementaria.
Cantidad de contratos:	Uno (1)
Valor total de la contratación:	Diecinueve millones setecientos mil pesos (\$19.700.000) MCTE
CDP:	5722 de 2022
Rubro:	910145 C-3603-1300-14-0-3603025-02
Radicado - NIS	

JUAN FELIPE RENDON OCHOA

DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Proyectó: Beatriz Saldarriaga Restrepo, Técnico 2 CRNRLS

Revisó: Shirley Fernández Romero, Coordinadora académica CRNRLS

Vo. Bo: Andres Felipe Ruiz Marquez, Subdirector CRNRLS

Vo. Bo: Coordinador de Formación Profesional, Dirección Regional

		Versión: 01 Código: GFPI-F-139
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL		
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL		

TERCERA OFERTA - CUARTA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022 TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
SALDO		17.900.000			ELABORADO POR:									
					SHIRLEY FERNANDEZ ROMERO									
% UTILIZADO:							Teléfono:		5760000 IP 42935					
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATO	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
									PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	COMPLEMENTARIA	BILINGUISMO PRESENCIAL	5_9101_195 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN BILINGUISMO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	1	5	0	18/07/2022	17/12/2022	3.940.000	19.700.000	N.A	N.A	18 meses	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
SUBTOTAL									3.940.000	19.700.000				
GRAN TOTAL									3.940.000	19.700.000				


 Firmado digitalmente
 por ANDRES FELIPE
 RUIZ MARQUEZ
 Fecha: 2022.07.13
 11:08:53 -05'00'
ANDRES FELIPE RUIZ MARQUEZ
 Subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada